

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL TITULAR: ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ

TIPO: TRAMITE SERVICIO

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO
Constancia de Factibilidad de uso de suelo	11	05	MT-APG-DU-11	09 ENE 2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Documento Informativo en el que señala el Aprovechamiento de un Inmueble de acuerdo con la estructura Urbana y los Usos de Suelo Clasificado por el Programa de Desarrollo Urbano.
(Fraccionamientos o desarrollos en condominio)

USUARIOS

Ciudadanía en general.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo para Fraccionamientos.	\$ 49.30	De 5 a 10 Días Hábiles.	Igual al Plan de Ordenamiento Territorial

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)		
Correo Electrónico	desarrollourbano_ag@hotmail.com		
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. Solicitud por Escrito.	1		
2. Identificación Oficial del Solicitante		1	
3. Croquis o Plano de Ubicación		1	
4. Documento que acredite la Propiedad		1	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

0.22 por m² de Superficie Vendible

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta **Negativa ficta**

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 30 fracción V.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 253

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

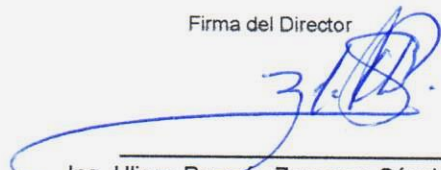
Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director



Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano